

Pasado, presente y futuro de las funciones universitarias

POR

ANGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

RICARDO MARÍN VIADEL

JUAN SÁEZ CARRERAS

INTRODUCCIÓN

En un capítulo de *Naturaleza, Historia, Dios* escribió Zubiri que «el pasado avanza hacia su presente y lo empuja hacia el porvenir» (1). Esta quizá sea la mejor referencia para ir definiendo la evolución que han ido sufriendo, al menos teóricamente, las funciones que se le pide a la Universidad. La evolución social y los nuevos desarrollos estructurales en los que se halla inmersa la institución universitaria están obligando, a esta última, a un replanteamiento de este problema vital.

En este texto, vamos a intentar esbozar esta evolución en los que la fuerza del pasado («los análisis clásicos») sigue pivotando sobre el presente («las nuevas funciones»); presente que no logra cumplirse por las diferentes presiones y constricciones que la Universidad siente, tanto interna como externamente.

(1) Zubiri, X. *Naturaleza, Historia, Dios*, Editora Nacional, Madrid, 1963, p. 109.

Presente y pasado, que por lo dicho, hacen más difícil anunciar el porvenir, alumbrar el futuro («otras funciones universitarias») de la dinámica universitaria.

I. LOS ANÁLISIS CLÁSICOS

En un texto sobre las «funciones de la Universidad», el profesor Lain Entralgo piensa que, a su juicio, siguen siendo esenciales cuatro las competencias que debe desarrollar toda institución universitaria:

1. La preparación de profesionales capaces de actuar correctamente en el nivel de nuestro tiempo.
- 2.^a Formación de hombres cultos.
- 3.^a Investigación científica y niveles superiores de enseñanza.
- 4.^a Ofrecimiento de ejemplaridad ético social.

El texto de Lain, dedicado a presentar, por qué considera fundamentales (2), el mantenimiento de estas funciones en la actividad universitaria, no tiene en cuenta para nada las situaciones económicas, políticas y sociales que, con tanto vigor, están incidiendo en el caminar universitario. Su análisis, meramente cultural, es una perspectiva válida pero incompleta, sesgada, de la educación superior. Efectuada desde el mundo del debe, Lain parte de la definición de Bichat para plantear sus reflexiones en torno a las funciones que debe cumplir la Universidad.

«Escribiendo estas cuatro palabras, sin querer me ha venido a las mientes la famosa y pesimista definición bichatiana de la vida: La vida es el conjunto de las funciones que resisten a la muerte. Son funciones de la Universidad —diremos ahora— aquéllas que resistiendo a su muerte, a todo lo que desde dentro y desde fuera de ella trata de matarla» (3).

Evidentemente el espíritu pesimista de Bichat ha influido en Lain, quien,

(2) Si se quiere extender y profundizar el tema de las funciones y tareas clásicas en la Universidad confróntese el texto del Centre d'Etudes Laennec Mission de l'Université. P. Lethielleux, Paris, 1953 o el de W. D. Weatherford, Fines de la educación superior, edit. Uteha, México, 1963.

(3) Lain Entralgo, P., «Funciones de la Universidad», en *Reflexión Universitaria*, Ediciones Universidad de Salamanca, p. 17, 1979.

quizás sólo por pura estética nos presenta una visión pesimista y victimaria de la Universidad. Quizás, su error radique en que, como dice Moncada, ha «hinchado» mucho el término Universidad y necesite «desinflarlo» (4) previamente para colocar a esta institución, hoy, en el lugar que le corresponde. Y ello no significa quitarle su importancia, sino, no maximizar funciones que, o dependen de otras entidades surgientes que van cumpliendo estas labores muy dignamente, o necesitan de otros apoyos para legitimarlas. ¿Por qué pensar que las funciones deben «resistir» para mantener la vida en la institución universitaria?; ¿por qué no pensar en una transformación, mutación o creación de nuevas funciones que vayan adaptando la Universidad al contexto nuevo en el que vive?; ¿no sería verdaderamente ésta una clara pauta de vida de un organismo que, ante las nuevas dificultades que se le presentan, sabe supervivir con la dignidad que presta la lucha?

En el lado opuesto de este análisis se coloca el trabajo, de base bourderiana, de Miguel Cancio, quien, partiendo de una concepción de la educación como instrumento de reproducción de la distribución del capital cultural entre las diversas clases sociales, sitúa a la Universidad como una institución que ocupa un lugar preeminente en la lucha de clases, ya sea ésta política, ideológica u económica.

«Consideramos que el estudio de la educación superior debe insertarse en el análisis de la dominación de una clase, y referirse a una formación social determinada en la que se está dando una peculiar relación antagónica de apropiación, que tiene repercusiones económicas, políticas, culturales y sociales, así como existenciales, según sea la posición de los agentes sociales en dicha relación. Es decir, la enseñanza superior debe, pues, insertarse en el cuadro de la reproducción social, de la reproducción cultural y en el estudio de los mecanismos institucionales de reproducción de la estructura de relaciones entre las clases y entre fracciones de las clases dirigentes» (5).

(4) Moncada, A. «Tres modelos de enseñanza superior», *El País*, 9 de enero de 1980.

(5) Cancio, M. «Funciones sociales de la enseñanza superior. Hipótesis de análisis», *Revista de Educación*, n.º 237, enero-abril, 1984, pp. 6-7. También del mismo autor es «Funciones sociales de la enseñanza superior en España», *Perspectivas actuales en Sociología de la Educación*, Editorial Cantoblanco, pp. 283-308, Madrid, 1983.

Según este presupuesto, para Miguel Cancio, como para Pierre Bordieu (6), las funciones —siempre sociales—, que cumple la Universidad son:

- Funciones internas.
 - A) Función de conservación social.
 - B) Función de transmisión de la cultura pasada.
 - C) Función de perpetuación.
- Funciones externas.
 - A) Función de integración del cuerpo social.
 - Es una función reguladora de conductas en la que se dan dos tipos de integraciones:
 - a) Integración moral.
 - b) Integración intelectual.
 - B) Función de preparación a una profesión.
 - C) Función política de transformación.

El análisis de Cancio como el de Lain presentan lo que ellos creen deben ser o son las funciones sociales de la Universidad. Ahora bien, tanto en un campo como en otro caso, son funciones deducidas de un esquema, de una perspectiva «a priori», punto de partida de un sistema en el que la enseñanza superior cumple su papel.

II. LAS NUEVAS FUNCIONES

En las páginas siguientes vamos a plantear el mismo tema de las funciones de la Universidad, pero desde las presiones (7) tanto externas o internas, en cualquier caso detectadas realmente, que se ejercen sobre la Universidad y a las que ella puede (¿puede?) dar respuesta. El diagnóstico de las enfermedades presentadas en la primera parte, ha provocado un quebramiento de estructuras en

(6) Bordieu, P. «Reproduction culturelle et reproduction sociale», *Information sur les Sciences Sociales*, X, 2, 1971; pp. 45-79. También de Bordieu «Fins et fonctions de système d'enseignement», pp. 17, *Centre de Sociologie Européenne*, 1966.

(7) Uno de los retos a los que debe hacer frente la Universidad es, precisamente la «evolución sensible» de las funciones que se le van atribuyendo: Desde procurar respuestas para las necesidades nuevas de las colectividades y regiones hasta contribuir a rentabilizar la economía por los medios posibles hasta mantener un nivel suficiente de innovación tecnológica gracias a la investigación y el progreso de los conocimientos científicos; cfr. Varios *Les politiques d'enseignement supérieur des années 80*, O.C.D.E., París, 1983, sobre todo el capítulo denominado «vue d'ensemble» (pp. 13-26).

el seno de la institución superior, lo cual obliga a la búsqueda de nuevas estructuras y, por tanto, a la determinación de las nuevas funciones que ella cumpliría.

II.1. Contribuir al desarrollo económico y social

La cuestión es la siguiente: ¿Es ésta, en verdad, una función que cabe a la Universidad?; ¿no es vulgarizar el papel trascendental que siempre ha tenido la Universidad al implicarla en cuestiones financieras?; pero si esto llega a aceptarse ¿de qué modo puede lograrse? En esta atmósfera, progresivamente asumida, de que los roles que la Universidad debe cumplir se conexionen estrechamente a los fines que la sociedad persigue, se propone diversas estrategias para lograr esta función.

Así, una de ellas, claramente formulada desde diversas perspectivas, es la formación de especialistas necesarios al país y, más concretamente, a la comunidad en la que la Universidad desarrolla su actividad. En este sentido se entiende, por esta parte, la reivindicación de una universidad autónoma con respecto al «centralismo» del poder central (el Estado), así como, por otra, se hace más comprensiva la idea de que la Universidad debe ser un «servicio público» y no una institución aislada. Esta formación de especialistas conlleva otra de las funciones destacables que se le atribuye a la Universidad: La de dar respuesta a esas necesidades presentes y nuevas de las colectividades y regiones. Estas dos funciones (formación de especialistas y respuesta a las necesidades de la colectividad) que contribuyen a esa función general que es la del desarrollo económico y social, tanto de un país como de sus comunidades, exige requisitos si quieren llegar a ser conseguidos:

- Colaboración estrecha entre la Universidad y la colectividad.
- Colaboración que permita una política real de objetivos y estrategias.
- Política que define las necesidades de la región para su desarrollo en todas dimensiones.
- Política que elabore las estructuras socioprofesionales de la comunidad.
- Estructura que establezca el sistema de regulación necesario para hallar el número de especialistas requeridos por una región y evitar la multiplicación de los mismos en tal o cual dominio (8).

(8) Esta es, por ejemplo, una regla básica de los países socialistas en donde sus universidades se

- Estructura que permita la elaboración de programas de estudio interdisciplinarios con el objeto de responder a esas necesidades detectadas. De esta forma podría superarse la dicotomía, hoy imperante, entre lo que se ha aprendido en la Universidad y lo que exige la comunidad.

Puede observarse que, desde esta perspectiva, nunca se aproximó tanto la Universidad a la Sociedad como la Sociedad a la Universidad. Una vez más la cuestión siempre presente en este trabajo: La cuestión de la reivindicación autonómica. Pero no todo es tan simple. Hay dudas para la reflexión. Veamos una ambivalencia:

- La autonomía de las instituciones universitarias, independientes entre ellas, o en relación con las autoridades centrales o regionales ¿permite el que la Universidad responda mejor a su misión? (9).
- O por el contrario, la satisfacción de estas necesidades apuntadas ¿exige uniformidad, coherencia en la acción de las distintas instituciones universitarias de un país, coherencia que corre el riesgo de no ser obtenida si no es volviendo por los fueros centralistas tradicionales?

Veremos lo que dicen los tiempos. En la Ley de Reforma Universitaria está presente esa tensión dialéctica entre el Estado, la Comunidad Autónoma y la Universidad. La ley ha abierto el camino para intentar responder a esa cuestión

caracterizan por unir la enseñanza a la investigación y al mundo de la producción. De ahí que surjan especialidades nuevas en la Universidad, de ahí la necesidad de preparar asistentes técnicos para promover el desarrollo económico de las regiones, de ahí, en última instancia, de la necesidad de elaboración de modelos provisionales acerca de la estructura socio-profesional de la sociedad para la búsqueda de ajuste entre el mundo de las profesiones y la enseñanza con el objeto, entre dos, de evitar la multiplicación de licenciados en una u otra profesión.

«La industria y la empresa en general —afirma Grande Covian— dependen de la Universidad en dos aspectos principales: La preparación de personal técnico competente y la generación de nuevas ideas susceptibles de aplicación industrial o de resolver problemas científicos que la industria no puede resolver por sí misma».

En «La Fundación Universidad-Empresa cumple diez años», Comunidad Escolar, pp. 24, n.º 19, febrero 1984.

(9) Aunque este no es el lugar queremos dejar claro algunos puntos.

- La autonomía, para nosotros:
 - No es una constante incuestionable. No es una panacea.
 - Cambia el tiempo, es relativa a... y traduce diferentes contenidos en diversas sociedades.
 - Es un término de extensión ideológica clara...
- La tarea a realizar por parte de cada comunidad es fijar la traducción de lo que ella entiende por autonomía para no entrar en contradicción con el sistema de estrategias y actividades que posteriormente se realizan sin principios de apoyo o fundamento.

primaria: ¿Por qué descentralizar la enseñanza superior? He aquí una respuesta: Para acercarla a las poblaciones a las que un aislamiento excesivo de las instituciones existentes les impedía el acceso y la posibilidad de colaboración (10). Cuando el camino vaya recorriéndose será la inducción de lo que suceda la que permita verificar cuál de las dos opciones es la mejor. La Universidad de Murcia debe tener presente este punto.

«La enseñanza superior debe, además, justificar las pesadas cargas que impone a la colectividad, contribuyendo plenamente a su desarrollo. La evolución, en numerosos países, muestra que no se trata ya de simples actividades extraescolares, por diversas y numerosas que éstas pudieran ser, sino más bien de una mutación que reflejará el enraizamiento profundo de la institución de la enseñanza superior en la comunidad y una verdadera simbiosis con ella, y todo esto a nivel local, nacional e internacional» (11).

Otra de las exigencias que se detectan en las comunidades y países son las aperturas a perspectivas, actuales, o nuevas, de empleo. Este es un problema grave que se tiene socialmente, y es frecuente recurrir a la Universidad para que dé soluciones. Porque si, por una parte, es sabido que durante algunos años el pleno empleo no podrá ser realizado y, por otra, sigue la producción de titulados a un ritmo, al menos hoy, todavía no muy decreciente, el problema adquiere una dimensión preocupante. ¿Pero, por qué pensar que ésta puede ser una función de la Universidad? (12); si este es un problema económico nítido ¿exigirá una solución económica o más bien será académica?; ¿por qué y cómo se ha llegado

(10) La descentralización es un fenómeno unido a la extensión de la participación de todos los grupos implicados en los problemas universitarios y en la toma de decisiones ante los mismos. Pero ¿por qué no pensar —además— que tiene un papel muy funcional que cumplir si se piensa que ante la expansión de las estructuras administrativas se descentralizan la toma de decisiones por contextos y áreas y se implica a todos los responsables de la misma en una cooperación activa y eficaz?

(11) Ochs, René «Alocución» en Simposio sobre Autonomía Universitaria, O.C. pp. 8. El problema es que la Universidad está mal preparada para asumir un papel director en la sección del conjunto de problemas que se les está planteando. El Congreso de Francfort (sept. 5-10, sept. 1983) lleva por título, explícito por otra parte, el de «Comment nos établissements d'enseignement supérieur peuvent-ils contribuer à la solution des grands problèmes sociaux?».

(12) Para V. Teichler la relación Universidad-empleo presenta 3 desajustes:

- a. Entre el saber dispensado por la enseñanza y el saber requerido por el empleo.
- b. Entre la investigación centrada sobre la enseñanza y el saber centrado en el empleo.
- c. Entre las informaciones que se dan sobre la enseñanza superior y el sistema de empleo y las

a pensar que la Universidad tiene respuesta para estos problemas con esta dimensión?; ¿quizás porque, hasta ahora, los estudiantes universitarios han disfrutado de una situación privilegiada, con respecto a otros alumnos o trabajadores, en el mercado de trabajo? En cualquier caso, con un puesto de trabajo de categoría inferior a la que ha estudiado, parece mejor seguir estudiando que estar en paro. Esta puede ser una respuesta, haciendo prospectiva en función de los datos obtenidos. Es más, es posible incluso que la situación desfavorable del empleo llegue a estimular la demanda de educación superior, con lo que el problema se agudiza no sólo laboralmente sino, en este momento, universitariamente. La repercusión, de fenómenos de clase, sobre las estructuras de la enseñanza superior, nunca pueden ser previstos del todo, y su solución, a corto y largo plazo, es más un deseo que una realidad.

II.2. La función investigadora y docente (13)

Aunque siempre reconocidas, en el sentido inverso en el que aquí las colocamos, no siempre cumplidas y muy poco profundizadas, intentaremos penetrar en ellas a través de las próximas líneas.

Evidentemente, estas son dos de las grandes funciones que siempre se le ha pedido a la Universidad que cumpla. Transmitir conocimientos al más alto nivel y elevar el conocimiento científico han sido, de todas las declaraciones formuladas, aquellas que las universidades más han intentado cumplir. Claro está, su consecución no siempre ha sido tan fácil, y en el caso de determinados países, sólo la dimensión docente ha sido atendida y no siempre como era de esperar. Estas funciones que han sido el privilegio, extendido para-dig-máticamente, de las universidades alemanas, han pasado a ser una exigencia

que se dan sobre la enseñanza superior y el sistema de empleo y las que se dan sobre las carreras de ejercicio individual.

Por todo ello si se quiere rescatar esta relación como una función importante a cumplir por la Universidad debe buscarse al menos, las razones de estas divergencias; en Peter Ritter, «Nouvelles taches et fonctions de l'enseignement supérieur en l'an 2000», *Enseignement supérieur en Europe*, vol. IX, n.º 2, pp. 72, 1984.

(13) Hemos colocado en primer lugar la función investigadora por encima de la docente sin menospreciar esta última, por supuesto. La razón se encuentra en que, como afirma Marzal Grilo, los cambios de pasar de una sociedad industrial a una sociedad post-industrial van a afectar/están afectando las estructuras universitarias exigiéndoles adaptación si pretenden sobrevivir. Pues bien, una de las funciones prioritarias que hay que desarrollar es la de reforzar las capacidades de innovación que, a través de la investigación, se den en las sociedades muy industrializadas.

de todos los países una vez que éstos, después de la fuerte crisis de la educación superior, hayan hecho suyas las intenciones planificadoras de los sistemas socialistas y, más específicamente soviéticos: Unir estrechamente los procesos de enseñanza, la investigación científica y el mundo de la producción. Es en este sentido que comentábamos, cuando hacíamos referencia a las diversas concepciones de la Universidad, el hecho de que sólo las universidades que habían abierto sus puertas a la sociedad, en general, y al mundo de la producción, en particular, son las que mantenían una situación vigente por encima de las universidades clásicas y tradicionales, imperantes en el siglo XVIII y XIX.

Ahora bien, en realidad, ¿cuál es la verdadera naturaleza de este fenómeno?; ¿se ha conseguido poner al día el tema de la investigación «ralentizando» el excesivo tiempo que se ha dedicado a la docencia, por lo demás no se sabe con qué resultados conseguidos?; ¿cuál de los dos elementos del binomio —docencia e investigación— es el más atendido? Estas respuestas están muy condicionadas a los países que las atienden y a las políticas científicas y económicas que se elaboran para su desarrollo.

Así, en países altamente industrializados (puede decirse que postindustrializados) ha habido un desarrollo más rápido de la investigación que de la función docente. Sorprende observar el presupuesto dedicado en Estados Unidos a la función investigadora: Este hecho sólo puede explicarse si se apunta que la investigación está totalmente integrada en el sistema institucional en coherencia con lo que constituye el mundo de la política del Estado.

En las universidades de países en vías de desarrollo se es perfectamente *conscientes de la necesidad de desarrollar la investigación*. No sólo por cuestiones de índole social, ya que «la investigación aplicada», no siempre es bien admitida en la Universidad, *sino fundamentalmente porque se cree una condición sine qua non el hecho de que la investigación esté estrechamente unida a la enseñanza*. De ahí el que se acepte el que una disciplina sea la enseñanza de una ciencia que la investigación va enriqueciendo progresivamente. *Esta concepción hace de las disciplinas algo más dinámico, lo que obliga a los profesores que las imparten a ponerse al día en los conocimientos nuevos que va aportando la investigación*, lo que, por otro lado, supone la superación de los viejos programas, estáticos y detenidos, que han defendido las concepciones tradicionales de las mismas.

Sin embargo, no puede olvidarse el hecho de que, en la mayoría de las

facultades universitarias, hay un exceso de atención hacia la docencia por encima de la investigación. ¿Razones? Muchas y variadas.

- Carencia de presupuestos para la financiación de recursos necesarios a la investigación.
- Falta de preparación, en los docentes, de las técnicas necesarias para investigar.
- Fenómeno que ha originado la disminución de investigadores que pudieran ser extraídos de las filas estudiantiles.
- Imprecisión en los fines (14) que corresponde a la institución universitaria. A pesar de su formulación en leyes y articulados, existe, por parte de los profesores universitarios, una anomia respecto al papel que puede cumplir la investigación o escepticismo ante la dotación de recursos que se presupuesten para su desarrollo.
- Impresión que impide el ajuste en el nivel cultural y tecnológico, que es necesario a una sociedad, con el papel que, desde la Universidad, puede cumplir la investigación.

La vieja querrela, pero no por ello menos actual, entre los antiguos y modernos por reducir a la Universidad a un centro de cultura o, en un centro de ciencia, respectivamente, ha dicotomizado una respuesta que, de por sí, es unitaria e inseparable. ¿Por qué no va a ser una institución de cultura y ciencia? Si las actividades científicas son requeridas por la calidad de sus resultados, no menos válidos son las actividades culturales que, independientemente de la rigurosidad de sus métodos, extiende a todos el conocimiento de los valores y la

(14) Más de cinco décadas han transcurrido desde que uno de nuestros filósofos ilustres, José Ortega y Gasset dedicara su atención detenida y escrupulosa sobre la Universidad y los fines que debiera cumplir. En un inagotable texto para la reflexión escribió:

«Todo movimiento de reforma reducido a corregir los chabacanos abusos que se cometen en nuestra Universidad llevará indefectiblemente a una reforma también chabacana. Lo importante son los usos. Es más: Un síntoma claro es que se conoce cuándo los usos constitutivos de una institución son acertados, es que aguanta sin notable quebranto una buena dosis de abusos, como el hombre sano que soporta excesos que aniquilarían al débil. Pero a su vez una institución no puede constituirse en buenos usos si no se ha acertado con todo vigor al determinar su misión. Una institución es una máquina y toda su estructura y funcionamiento han de ir prefijados por el servicio que de ella se espera. En otras palabras: La raíz de la reforma universitaria está en acertar plenamente con su misión».

En Misión de la Universidad y otros ensayos afines. Edit. Revista de Occidente, pp. 16 y 17. El subrayado es nuestro.

relatividad de los mismos. Ciencia y cultura mejor que ciencia o cultura. Además la cultura ¿no se alimenta, en gran medida de la ciencia?; ¿por qué pues esta polarización de actividades?

El nivel de dedicación a la Investigación en las Universidades parece, pues, una función que se demanda, progresivamente y a pesar de todo, con mayor vehemencia. Si esta investigación se une a otra función tan importante como es la *docente*, el ofrecimiento de ventajas para las estructuras universitarias se hace patente. Henri Janne nos cita algunas de estas ventajas.

«—Los enseñantes comunican la ciencia que se va haciendo, lo que supone una buena preparación para los estudiantes.

—Los estudiantes se benefician de una verdadera instrumentación necesaria para la investigación;

— Los profesores-investigadores pueden detectar y despertar las vocaciones y los posibles talentos científicos;

— La unión estrecha entre enseñanza e investigación provoca, necesariamente, el cuestionamiento de los programas y su revisión, puesto que no pueden, en las nuevas condiciones, esclerotizarse o llegar a ser enciclopédicos.

— El medio mismo invita a la actividad más que a la pasiva receptividad» (15).

El caso español carece de estas ventajas (16) porque nuestra Universidad está más dirigida hacia la docencia que a la investigación. El pasado pivota, aún excesivamente, en la aplicación de este particular, y su inicio y extensión se vislumbra pleno de dificultades, lo que no deja de provocar el escepticismo en torno a esta cuestión. En un espléndido y sugestivo título sobre la investigación en la Universidad española, I. Yundurain señaló:

(15) En *L'Université et les besoins de la Société contemporaine*, o. c., pp. 47.

(16) En este sentido hay que matizar. Un desarrollo mucho más extenso de la función de investigación que de la docencia, y mucho más en la situación española, puede producir un desequilibrio en las funciones de la Universidad y, en general, de sus estructuras. Por ejemplo, en la Universidad francesa, donde las tareas investigadoras desbordan la docencia, se han producido dos fenómenos:

— Ha habido una absorción excesiva de los profesores dedicados a la investigación.

— Se ha seleccionado el profesorado en función de su capacidad investigadora.

Este hecho provoca un desequilibrio de función en el que la perdedora es la función docente. Cfr. el texto de Vladimir Kourganoff, la cara oculta de la Universidad, Ediciones Siglo Veinte, B. Aires. 1973; a este respecto léase el capítulo 2 «Las diferencias entre la enseñanza y la investigación» (pp. 33-55).

«En las secciones anteriores se ha intentado, siquiera someramente, analizar el estado de la investigación en España, describir los males que la aquejan y, sobre todo, apuntar la interdependencia de estos males con la estructura socioeconómica y política del Estado Español de la dictadura franquista. Resumiendo, podemos ennumerar las causas inmediatas del Estado de subdesarrollo de la ciencia española como sigue:

1. Existencia de cuerpos y estructuras creadas (o desarrolladas) al servicio del régimen, pero básicamente incompatibles con los esquemas habituales en los países adelantados y estructuras que imposibilitan un desarrollo eficaz, tanto de la ciencia, como en consecuencia, de la enseñanza, así como del desarrollo tecnológico.

2. Falta de financiación suficiente a la investigación, tanto por parte de las empresas privadas como del Estado.

3. A estos dos puntos hay en realidad que añadir un tercero, para el que no hay más remedio que utilizar la expresión tópica de «falta de mentalización» de la sociedad española... en su interés por lo científico» (17).

El desequilibrio entre docencia e investigación ha producido uno de los problemas más importantes de la historia española: La insuficiente participación de España en la creación científica universal. Insuficiente, de modo desproporcionado, si se observa la aportación más significativa que han realizado otras culturas más débiles.

III. OTRAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS ACTUALES

Además de las ya señaladas funciones que le cabe cumplir a la Universidad, hay otras muchas competencias que, desde diversos contextos formales e informales, se atribuyen a la actividad de los institutos de enseñanza superior. Queremos, en este apartado, recoger aquellas que creemos más importantes y más de acuerdo con las nuevas situaciones sociales, aunque antes no nos

(17) Yundurain, F. «La investigación científica» en el colectivo *Hacia una nueva Universidad*, edit. Ayuso, pp. 143-144, Madrid, 1977.

resistimos a transcribir el artículo de la ley actual sobre las funciones a desarrollar por la educación superior, con el objeto de ver que posibilidades, en relación con estas necesidades apuntadas, favorece.

«Uno. El servicio público de la educación superior corresponde a la Universidad, que lo realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación.

Dos. Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la técnica y de la cultura.

b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística.

c) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico tanto nacional como de las Comunidades Autónomas.»

(Art. 1.)

III.1. La democratización de los estudios y la educación permanente

Son dos instancias que se reclaman, con urgencia, una de otra, y se sienten inevitables para el cumplimiento, en aislado, de cada una. La educación permanente es imprescindible para la extensión de las democracias, y son los sistemas democráticos los que han favorecido la aplicación de la educación permanente. Hay una sensible tradición que avala este hecho y, de fondo, —en este espectáculo social inimaginable en siglos anteriores— alentando con fuerza el principio de igualdad de oportunidades que recorre la médula de los diversos países (con desigual fortuna en su aplicación) y la, no menos importante, declaración de los derechos humanos. El dar la misma cantidad y calidad de educación a todos, afirmación que no por utópica pierde su fuerza motriz, supone la posibilidad, para cualquier ser humano —y sin limitaciones de edad o clase social— de emprender estudios en toda su *diversidad y extensión*; es decir, estudios en sus *diversos niveles*, ya sean *iniciales y básicos*, ya de *complemento o reciclaje*, o, en suma, ya de *reconversión o promoción*. En cualquier caso, la educación permanente se ha convertido, en las dos últimas décadas, en una necesidad cada vez más demandada por la sociedad. Hay razones de peso para explicar esta demanda:

- a) Las nuevas profesiones exigen el dominio de conocimientos de acuerdo con ellas. El mundo moderno, caracterizado no tanto por el cambio, como por el grado de cambio, obliga al abandono de oficios, ya relegados por la nueva dinámica social, y a la preparación en las nuevas tareas a realizar. En el mundo actual no es extraño el fenómeno de la bifurcación, como la gran necesidad, que se le presenta a una persona, de adecuarse al nuevo ritmo que, la sociedad y su empresa, le imponen.
- b) El desarrollo de profesiones ya asentadas, también es otro factor de importancia a señalar para el reclamo de la educación permanente. Los empleos tradicionales, sin cambiar del todo, van progresando en su estructura y organización; ello exige conocimientos para la puesta al día en el dominio de los mismos.

El papel de la Universidad puede ser muy interesante a este respecto (18). No sólo como apertura hacia un terreno de investigación muy interesante desde el punto de vista socioeconómico y pedagógico, sino también, y esto es para nosotros aún más interesante, como una posibilidad de que la Universidad, como servicio público que se declara, ajuste sus actividades en torno a las que le demanda la sociedad que le rodea. Esta es una función fundamental de la enseñanza superior que no debe ser descuidada, mucho más hoy, que se ha desarrollado, en nuestro país, un significativo marco autonómico de convivencia, que favorece y posibilita la extensión de la educación permanente.

III.2. La democratización de la propia Universidad (19)

Una de las cuestiones más olvidadas hoy es la reflexión que la institución

(18) Todavía territorio excesivamente inédito el de la educación permanente, parece que, en España, es muy necesaria por tres razones fundamentales:

- a) Por la conexión con los problemas de la sociedad que implica.
- b) Por la actualización de los conocimientos que exige del estamento profesional.
- c) Por los recursos que puede proporcionar a la Universidad.

Cfr. el texto de A. Sáenz de Miera «La relación Universidad-Sociedad y la Ley de Reforma Universitaria» en Boletín de la Fundación Universidad-Empresa, pp. 6 y 7, n.º 39, julio-septiembre, 1983.

(19) Lo cual, para muchos, no es deseable y difícilmente permisible. Para R. Macía la Universidad no es tan democratizable como pueda serlo cualquier otra institución de índole política. Su defensa de la democratización de la Universidad sólo la encuentra legítima en algunos terrenos de la Universidad y nada más. Para él, por ejemplo, los órganos académicos son poco democratizables por su naturaleza y misión (?). La dirección de la Universidad por parte del «estamento más

universitaria puede hacer sobre sí misma. Han pasado varios siglos desde su creación, y la Universidad sigue manteniendo estructuras caducas e innecesarias, recesivas y poco eficaces en la consecución de sus fines. El espíritu de la L.R.U. es, en general, el de favorecer estas renovaciones y reformas para la andadura del nuevo camino. Pero creemos que no se adelantará demasiado si progresivamente a esa nueva semblanza organizativa, gestiona y académica, no se introducen los mecanismos que favorezcan, sin los excesivos conflictos corporativistas que ello conlleva, la reflexión crítica de los universitarios sobre sus actividades estratégicas y fines. Este es un buen motor de ajuste y verdadera fórmula de consecución de otros fines muy necesarios a la Universidad (20), como son:

— Democratización de la gestión y dinámica universitaria.

Si el gobierno central está descentralizado por el poder de la comunidad autónoma, y éste por el propiamente universitario, es lógico que a su vez, dentro de éste, exista la mayor descentralización interna que favorezca las relaciones democráticas entre los diversos colectivos universitarios. Pero la jerarquización y el autocratismo sutil e insistente, se ha convertido en un hábito difícil de superar y el hecho de querer tener razón a todo precio, se convierte en un querer tener razón por todos los medios. Sean éstos democráticos o no.

cualificado», los catedráticos, es la más adecuada para realizar la Universidad más perfecta posible de acuerdo con su misión y finalidad propias.

«Consecuentemente, si se quiere dotar a la Universidad de un mecanismo de autodestrucción, hasta que se legalicen los claustros paritarios... o bien cualquier otra forma de participación en la que los catedráticos tengan atribuida igualdad o minoría de votos frente a los demás estamentos»,

En Universidad y democracia, edit. Cupsa, pp. 154-158, Madrid, 1978.

(20) ¿Una Universidad ideal ésta que pretende su propia democratización? Cobo Suero afirma a este respecto:

«Uno piensa en un país ideal, cuya política de educación superior persiguiera la igualdad de oportunidades —con selectividad análogo pluralista y una distribución justa, realista de las ayudas económicas— y proyectará causas educativas de diversificación y la coorientación de los estudiantes. En el que la provisión de profesionales se adecuará a la expectativa social y laboral, de forma que cada cual tuviera formación y trabajo.

En un país en el que la enseñanza superior dispusiera de la autonomía suficiente para poder realizar sus fines propios y desarrollar su potencialidad crítica en un contexto de profunda interrelación científica y humana con la realidad social y laboral».

universitaria puede hacer sobre sí misma. Han pasado varios siglos desde su creación, y la Universidad sigue manteniendo estructuras caducas e innecesarias, recesivas y poco eficaces en la consecución de sus fines. El espíritu de la L.R.U. es, en general, el de favorecer estas renovaciones y reformas para la andadura del nuevo camino. Pero creemos que no se adelantará demasiado si progresivamente a esa nueva semblanza organizativa, gestiona y académica, no se introducen los mecanismos que favorezcan, sin los excesivos conflictos corporativistas que ello conlleva, la reflexión crítica de los universitarios sobre sus actividades estratégicas y fines. Este es un buen motor de ajuste y verdadera fórmula de consecución de otros fines muy necesarios a la Universidad (20), como son:

— Democratización de la gestión y dinámica universitaria.

Si el gobierno central está descentralizado por el poder de la comunidad autónoma, y éste por el propiamente universitario, es lógico que a su vez, dentro de éste, exista la mayor descentralización interna que favorezca las relaciones democráticas entre los diversos colectivos universitarios. Pero la jerarquización y el autocratismo sutil e insistente, se ha convertido en un hábito difícil de superar y el hecho de querer tener razón a todo precio, se convierte en un querer tener razón por todos los medios. Sean éstos democráticos o no.

cualificado», los catedráticos, es la más adecuada para realizar la Universidad más perfecta posible de acuerdo con su misión y finalidad propias.

«Consecuentemente, si se quiere dotar a la Universidad de un mecanismo de autodestrucción, hasta que se legalicen los claustros paritarios... o bien cualquier otra forma de participación en la que los catedráticos tengan atribuida igualdad o minoría de votos frente a los demás estamentos».

En *Universidad y democracia*, edit. Cupsa, pp. 154-158, Madrid, 1978.

(20) ¿Una Universidad ideal ésta que pretende su propia democratización? Cobo Suero afirma a este respecto:

«Uno piensa en un país ideal, cuya política de educación superior persiguiera la igualdad de oportunidades —con selectividad análogo pluralista y una distribución justa, realista de las ayudas económicas— y proyectará causas educativas de diversificación y la coorientación de los estudiantes. En el que la provisión de profesionales se adecuará a la expectativa social y laboral, de forma que cada cual tuviera formación y trabajo.

En un país en el que la enseñanza superior dispusiera de la autonomía suficiente para poder realizar sus fines propios y desarrollar su potencialidad crítica en un contexto de profunda interrelación científica y humana con la realidad social y laboral».

— Democratización de la enseñanza.

Este es, también, un tópico reivindicado durante los últimos años, con bastante frecuencia, en las aulas universitarias. Pero su imposición se hace cada vez más necesaria y las dificultades para ello no son sino el producto de la verticalización estructural a la que nos referíamos líneas más arriba. La vitalidad no es, precisamente, la característica de la enseñanza actual y esta tarea se ve progresivamente cuestionada por los alumnos y los implicados en ella. Los modos de enseñar deben variar porque han cambiado tanto las funciones que se pide a la institución universitaria como el objeto de desarrollo de la enseñanza. No se olvide que los mass-media y los new-media han producido/están produciendo una sensible transformación en el campo cultural y social en los tiempos actuales.

Lecciones magistrales, modos de evaluación, intervención activa de los alumnos, autoformación... se trata de cambiar completamente la concepción actual de los estudios y su estructura. Lo que obliga a una revisión crítica y total de la existente.

III.3. La formación de hombres críticos

Este es un fin tan descuidado por los poderes académicos como por los poderes públicos. Este es un mal que está aquejando a la mayoría de países y que no facilita la extensión y desarrollo de las democracias (21).

Las democracias, para que sean sólidas y fuertes, necesitan hombres responsables que sepan decidir por sí mismo (y no conducidos por otros) la racionalidad de las propuestas que se les hacen, desde los diversos poderes, sobre las relaciones de convivencia que es preciso establecer y los fundamentos

(21) Y en cualquier caso necesario para evitar otro tipo de fenómenos. Los procesos desmedidos de estatificación están conduciendo a producir una fuerte atonía social que conduce a los individuos a abandonar sus problemas en manos del Estado influyendo éste, de modo desmedido, en el conjunto de vuestras vidas y decisiones. Es preciso un reforzamiento del individuo en una nueva sociedad; es precisa la creación de condiciones para una revitalización de las decisiones personales y sociales; en suma «devolver a la gente la responsabilidad para la solución de sus problemas»; en A. Sáenz de Miera, «La hora de la sociedad», Centro de Fundaciones, n.º 1, p. 33, 1984. Esta ampliación de libertad, esta no renuncia al riesgo de ser libre, puede tener una gran defensora en la educación con su dimensión fuertemente crítica y a la que por lo demás no nos tienen acostumbrados.

en que se apoyan estas relaciones. Hay una tendencia, una huella hacia posturas de imposición y fascistización, procedentes de ideologías neoconservadoras no contrarrestadas por los diversos medios que deben emplearse para ello. Desde luego la educación, en general, y la educación superior, en particular, no han contribuido a la formación de hombres críticos. O, al menos, no lo han hecho suficientemente.

«El debate público acerca de la naturaleza de la escuela se ha visto reemplazado por las inquietudes e intereses de una nueva coalición de políticos liberales y conservadores que han introducido un nuevo discurso y una nueva tecnología del poder y de la dominación. Lamentablemente, en un momento en que se necesitaría un lenguaje diferente de análisis para comprender la estructura y el significado de la escuela, la teoría educativa americana ha retrocedido nuevamente a un discurso aparentemente apolítico de gestión y administración... Ya no se pone énfasis en ayudar a los estudiantes a «leer» el mundo de manera crítica; en cambio, se pone en ayudar a los estudiantes a «dominar» las herramientas de la lectura. La cuestión de cómo puede ser posible darle un sentido a la escuela de manera de hacerla crítica y como hacerla crítica con el objeto de hacerla liberadora, ha sido subsimida bajo el imperativo de dominar procedimientos y hechos» (22).

Hay en profesores universitarios españoles, una gran obsesión por los aspectos técnicos de la educación, olvidándose de los aspectos críticos (23) que a través de ella se pueden extender para la consecución de alumnos críticos. Esto es manifiesto. De ahí la necesidad de hacerse eco de una demanda tiempo ya olvidada: La formación del profesor universitario (24), que a su vez será

(22) Giroux, H. «La educación pública y el discurso de la crisis, el poder y el futuro», *Revista de Educación*, n.º 274, p. 5, mayo-agosto 1984.

(23) Para Ulrich Peter Ritter una de las causas por las que la Universidad está mal preparada para asumir un papel director en la Solución de sus problemas es el hecho de que se encuentra en una crisis de pertinencia y, además, a punto de «perder una de sus funciones principales»: La de asegurar un clima de serenidad en el análisis crítico de los fenómenos; en «Nouvelles taches et fonctions de l'enseignement supérieur en l'an 2000», O.C., pp. 70 y 71.

(24) «En la enseñanza universitaria no se puede hablar de formación del profesorado, porque, lisa y llanamente, no la hay. No existe»; Domenech, J. M. «El rol del profesor», en *La formación del profesorado: Nuevas contribuciones*, dirigido por Villar Angulo, Edit. Santillana, Madrid, 1982.

formador de formadores. He aquí otra de las funciones claves que tiene que tener presente la Universidad española.

«La importancia del profesor en el desarrollo de la vida universitaria, es evidente. Lo mismo que en cualquier otro nivel educativo. Y, como consecuencia, para lograr una Universidad moderna, eficiente, de calidad, se ha de tener un profesorado capacitado, competente, ilusionado.

Esta competencia, capacidad e ilusión tiene su raíz, desde mi punto de vista, en una concepción moderna de la docencia, en una formación científico-pedagógica adecuada, y en un sistema de evaluación y diagnóstico del profesorado que le permite mejorar su aportación a la Universidad, para el bien de la sociedad» (25).

Como estas, otras funciones (desarrollo de la paz, salud, consumo...), demandadas desde la sociedad, van a suponer un reto en el futuro a la institución universitaria que, por otra parte, ha sabido cuestionar su pasado así como encarar su presente. Prueba de que entre los muros de las universidades españolas hay, también, intelectuales de gran talla humana. Pero el desarrollo de estas reflexiones desbordan los límites a los que está condenado el trabajo.

Septiembre, 1985

p. 107. Y también en Reardon, B. «L'éducation internationale et la formation des professeurs» se puede leer:

«Jamais non plus l'éducation des professeurs como tâche centrale dans le cadre de la mission globale de l'université, n'a revêtu une signification aussi importante», En *Enseignement supérieur en Europe*, vol. IX, n.º 2, p. 38, 1984.

Vol. IX, n.º 2, p. 38, 1984.

(25) Benedito Antoli, V. «La docencia en la Universidad. Cualidades, formación y evaluación del profesor universitario», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 24, p. 143, oct.-diciembre, 1983.